UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-2017
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR". ID Nº 321.457.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veinte días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Com. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", I.D. Nº 321.457.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/17 de fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2017.

Por Resolución nº 460/17 de fecha siete de junio de dos mil diecisiete se modifica el pac nº 321.457, quedando el mismo en Gs. 1.806.123.000.

En fecha veintiocho de marzo del corriente año, el Ministerio de Educacion y Ciencias mediante nota Nº 137/2017 aprueba el proyecto de almuerzo escolar.

Por Resolución Nº 45/2017 de treinta de mayo de dos mil diecisiete, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional Nº 01/2017 para la "Provisión de Almuerzo Escolar" ID Nº 321.457.

Por Resolución nº 461/17 de fecha siete de junio de dos mil diecisiete se llama a Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 para la "Provisión de Almuerzo Escolar" ID Nº 321.457.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha trece de junio del dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 1.033.197.000 en la partida 840-30-003 del presupuesto del año 2017, además de una previsión en el presupuesto del año 2018 por Gs. 772.926.000, totalizando así Gs. 1.806.123.000.

La convocatoria fue publicada en fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, al pliego se realizaron dos adendas modificando algunos puntos del mismo sugeridos por la DNCP y modificando la fecha de apertura de sobres, la cual fue fijada para el diecisiete de julio del corriente año.

Luz Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Tel/Fax 071-212 340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta, de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. con un precio de Gs. 10.980 por plato, siendo el monto total máximo de su oferta Gs. 1.802.839.140. No hubo observaciones por parte del oferente durante la apertura de sobres.

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2915.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación
- En caso de haber presentado todos los documentos formales será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja

Luz Marina Ocuto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Tel. 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Ing. Com. Marizol Gaona
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"*

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procedió a verificar los precios de las ofertas, no constatando errores aritméticos ni de sumatoria.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Descripción	LADERO PARAGUAYO S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presentó
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2915	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 120 días	Presentó
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó

El oferente presentó todos los documentos sustanciales, por lo cual siguiendo con lo establecido en el PBC se procede a verificar los documentos formales presentados.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizel Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Teléf-Fax: 071-243-3[illegible] - mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

LADERO PARAGUAYO S.A.

DOCUMENTOS FORMALES

Descripción	LADERO PARAGUAYO S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Patente municipal vigente	Si
Certificado de Origen de todos los platos (plato principal, ensalada) conforme al menú aprobado por el MEC.-	Si
Declaración Jurada de que los insumos a ser utilizados para la elaboración de los alimentos sean de producción nacional	Si
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	Si
Copia de contratos de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), por al menos 70% de monto total máximo ofertado en la presente licitación.	Si
Certificado de Capacitación en BPM, expedido por el INAN.	Si
Certificado de Cumplimiento de BPM, expedido por el INAN.	Si
Certificado de Registro de Establecimiento (RE) , otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" con una antigüedad mínima treinta meses. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.-	Si
Curriculum Vitae (firmado) del profesional Tecnólogo de Alimentos acompañado de:	Si
copia autenticada de titulo	Si
copia de patente profesional	Si
documento que demuestre la relación laboral entre el profesional y el oferente	Si
Nota dirigida a al convocante en la cual el profesional expresa que en *caso de que la empresa sea adjudicada, realizara los servicios* requeridos en el pliego.	Si
Constancia de No ser funcionario público	Si
Curriculum Vita (firmado) del profesional Nutricionista, acompañado de:	Si
copia autenticada de titulo	SI
copia de patente profesional	SI
documento que demuestre la relación laboral entre el profesional y el oferente	SI
Nota dirigida a al convocante en la cual el profesional expresa que en caso de que la empresa sea adjudicada, realizara los servicios requeridos en el pliego.	Si

Luz Martina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Declaración Jurada de la Nutricionista de conocer las Especificaciones Técnicas del Menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.	Si
Copia de Cedula verde o documento del vehículo, o contrato de alquiler en caso de no ser propio, para traslado de los insumos a las escuelas	Si
Balance General de los últimos tres años cerrados (2016-2015-2014).	Si
Constancia de no ser Funcionario Público, del oferente y firmante de la oferta en caso de empresas individuales, y en caso de sociedades, del firmante de la oferta y de los integrantes del Directorio.	Si

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.014-2.015-2016)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 1,44 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,56, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE. La rentabilidad en promedio en los últimos tres años es positiva.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, no hallando variaciones sustanciales, según se detalla en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pe = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Nº	Descripción	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	11.000	10.980	-0.18 %

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita que su actividad económica principal está vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para personas, con una antigüedad de más de tres años, comprobado con la constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.

Demuestra con contratos, tener experiencia en la provisión de alimentos frescos para colectividades públicas y privadas en promedio mayor al monto total de su oferta.

El oferente cuenta con el Certificado de Capacitación en BPM y el certificado de cumplimiento de BPM.

El oferente cuenta con Registro de Establecimiento RE, otorgado por el INAN en la categoría 25, con antigüedad mayor a la requerida en el pliego.

El oferente demuestra contar con un profesional tecnólogo en alimentos y un profesional nutricionista.

El oferente demuestra contar con un vehículo alquilado para la distribución de los insumos a las escuelas.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado LPN-01-2.017 **"PROVISION DE ALAMUERZO ESCOLAR" ID Nº 321.457,** a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.,** con RUC Nº 80018240-5, por un monto mínimo de **(Gs. 901.425.060) GUARANÍES NOVECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA,** y un monto máximo de **(Gs. 1.802.839.140) GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA,** para la provisión de un mínimo de 82.097 y un máximo de 164.193 raciones de almuerzo escolar a ser elaborado en las escuelas, al precio de (Gs. 10.980) GUARANIES DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA por ración de comida.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día veinte de julio de dos mil diecisiete firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Liz A. Romero
Responsable de U.O.C.

Ing. Marizol Gallas
Asesora U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com